

Revisada en 14 de Agosto de 1785



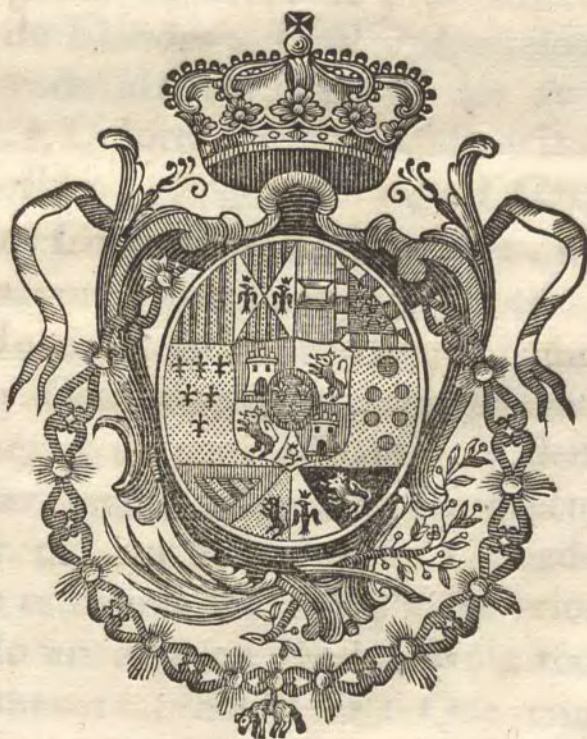
C E D U L A

DE S. M.

Y SEÑORES DEL CONSEJO,

POR LA QUAL SE MANDA OBSERVAR EL
Real Decreto inserto , en que se extinguen tres mil
trescientos treinta y quatro medios-vales de á trescientos
pesos cada uno de la creacion de veinte de Junio de
mil setecientos ochenta y dos , en la confor-
midad que se expresa.

AÑO



1785.

EN MADRID

En la Imprenta de D. Pedro Marin : y por su original en Mur-
cia, en la de la VIUDA de Felipe Teruel.

